

Expediente: 337/16
Carátula: GASNOR S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255425693 - JABIF, HERNAN MATIAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COLOMBRES, HERNAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
27248028470 - GASNOR S.A., -ACTOR
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 337/16



H105021570869

JUICIO: GASNOR S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA. EXPTE. N° 337/16

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

- I) Para proveer, previamente fórmese incidente de ejecución de honorarios del letrado Colombres.
- II) Hágase saber al letrado Colombres que su casillero digital quedará constituido en los estrados de esta Sala II, en virtud de lo dispuesto por el art. 32 del nuevo Código Procesal Civil y Comercial (de aplicación supletoria al fuero en virtud de lo dispuesto por el art. 89 del CPA). MEB

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.